



el centro de salud pase de tipo A a tipo B, constituyéndose en una realidad para nuestra parroquia. Se estima que para finales del presente año, aproximadamente en el mes de octubre, se puedan concretar avances significativos.

Actualmente, desde las instancias provinciales se nos ha solicitado la entrega de documentación técnica, como líneas de fábrica, ficha catastral, informe de afectación vial, comprobantes de pago de impuestos, certificado de no adeudar al municipio, informe de monitoreo del plan de manejo ambiental y levantamiento topográfico, entre otros requisitos, los cuales se encuentran en proceso de finalización.

De la misma manera, se informa que el próximo 22 de abril del presente mes se contará con la visita del equipo técnico de la Coordinación Zonal de Salud, quienes realizarán el levantamiento topográfico del terreno. Este proceso permitirá avanzar en la elaboración de los estudios técnicos, determinación de costos y planificación de la ejecución del proyecto.

Finalmente, compañeros, es importante destacar que este logro es resultado del trabajo conjunto y de las gestiones realizadas en diferentes instancias, incluyendo visitas a Quito, Milagro y Guayaquil. La salud es una prioridad, y hoy vemos que este proyecto, que parecía lejano, está cada vez más cerca de concretarse.

Quedo a disposición si algún compañero desea intervenir o realizar alguna consulta.

Caso contrario continuemos, por favor.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bien, siendo las 16H00 PM y no habiendo más punto a tratar se cierra la sesión.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdas, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

1. **PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.
2. **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación de la siguiente acta:
Acta Sesión Ordinaria N°.6, celebrada el 31 de marzo del 2026.



Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.

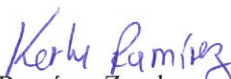
Presidente



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.

Secretaria

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión ordinaria N°07 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los quince días del mes de abril del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 5 fojas. Lo **certifico.** – Colonche 15 de abril del 2026.



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.

Secretaria